



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 3 de Junio de 2006

VISTO el expediente N° 827-0116 y la Res. CD 04/05, y

CONSIDERANDO:

Que en la Res. CD 04/05, por la que se aprueban recorridos personalizados transitorios para un grupo de 37 alumnos que ingresaron a la Ingeniería en Automatización y Control Industrial antes de 1997, se exige la “Diplomatura completa” sin especificar el plan de estudios de la misma.

Que los alumnos contenidos en la Res. CD 04/05 manifiestan haber establecido acuerdos con las autoridades de Carrera y de Departamento para concluir la Diplomatura según el plan 1997 (Res. CS 58/97).

Que desde el cambio de plan de la Ingeniería en Automatización y Control (Res. CS 141/99) y el pasaje de los alumnos a la Diplomatura en Ciencia y Tecnología en el año 1999, se han sucedido varias instancias de control de cumplimiento de los requisitos para completar la Diplomatura y continuar el ciclo superior a través de los períodos de inscripción, en las que no se ha comunicado correctamente a los alumnos sus obligaciones.

Que es necesario concluir definitivamente con el proceso de asimilación de planes de estudio al que se vieron sometidos los alumnos de la Ingeniería en Automatización y Control que ingresaron a la UNQ antes de 1997.

Que ésta forma de obtención del título de Diplomado en Ciencia y Tecnología será aplicada solamente a los alumnos que figuran en el anexo de la presente resolución.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar los recorridos personalizados transitorios de los alumnos que figuran en el Anexo I, para la obtención de la Diplomatura en Ciencia y Tecnología.

Artículo 2: Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

Res. CDCyT N° 034/06

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología

Anexo I

Recorridos personalizados transitorios para la obtención de la Diplomatura en Ciencia y Tecnología

1) Los siguientes alumnos, comprendidos en la Res. CD 04/05, son egresados de la Diplomatura en Ciencia y Tecnología:

Bree, Carlos (Legajo 2430)
Ceballos, Raúl (Legajo 3919)
Cebrián, Alejandro (Legajo 3721)
de León, Martín (Legajo 3897)
Fontenla, Damián (Legajo 2235)
Grippe, Eugenio (Legajo 3950)
Kemerer, Esteban (Legajo 4167)
Scian, Pablo (Legajo 3033)
Soldato, Javier (Legajo 3161)
Tirotta, Miguel (Legajo 4376)

2) Para el cálculo de horas en el ciclo de Diplomatura, los cursos Teoría de Circuitos I (código 105) y Programación II (código 205) se consideraron con 96 hs y 144 hs respectivamente, y se asignaron al núcleo de cursos complementarios, en base a notas oportunamente presentadas por el ex-Director de Ing. en Automatización y Control, Dr. Aníbal Zanini en la Dirección de Alumnos para la resolución de solicitudes de títulos. El curso Informática se reconoce con 64 hs si fue aprobado antes de Agosto de 1997.

3) Los siguientes alumnos están en condiciones de solicitar su título de Diplomatura en Ciencia y Tecnología, según el plan que se indica, y con las consideraciones del punto 2:

Balasini, Ariel (Legajo 3903). Plan 1997 (Res. CS 58/97) o Plan 1999 (Res. 42/99).
Cosoli, Pablo (Legajo 4029). Plan 1997 (Res. CS 58/97).
Domínguez, Carlos (Legajo 3991). Plan 1997 (Res. CS 58/97).
Medina, Juan (Legajo 3107). Plan 1997 (Res. CS 58/97) + Res. CS 329/05.
Pinto, Carlos (Legajo 4059). Plan 1997 (Res. CS 58/97).
Scarfó, Germán (Legajo 5624). Plan 1997 (Res. CS 58/97), 1999 (Res. CS 42/99) o 2003 (Res. CS 179/03).
Ustaris, Daniel (Legajo 2775). Plan 1999 (Res. 42/99).

4) Se establece que los siguientes alumnos, a pesar de sus reincorporaciones, están en condiciones de solicitar su título de Diplomatura en Ciencia y Tecnología por la vía de la **excepción**, según el Plan 1997 (Res. CS 58/97) y con la aplicación de la Res. CS 329/05:

Carrera, Guillermo (Legajo 4213).
Cionna, Marco (Legajo 2683).
Giménez, Víctor (Legajo 4538).
Kovalchuk, Walter (Legajo 4153).
Kudzu, Mónica (Legajo 4553).
Marrero, Javier (Legajo 3179).
Morales, Gustavo (Legajo 3322).

Páez, Diego (Legajo 4377).
Pucheta, Roberto (Legajo 2815).

5) Para los alumnos que al día de la fecha sean regulares y no hayan reunido todos los requisitos de la Diplomatura, se exigirá el cumplimiento del plan 1997 (Res. CS 58/97), es decir, acreditar al menos 1500 hs totales (con al menos 350 hs de cursos obligatorios y al menos 300 hs de cursos electivos), suficiencia de Inglés e Informática. Se aplica la Res. CS 329/05 independientemente de las reincorporaciones anteriores a la fecha de esta resolución. A continuación se detalla la situación actual de cada alumno comprendido en la Res. CD 04/05 (considerando el punto 2) y los requerimientos para concluir la Diplomatura:

Da Silva, Gustavo (Legajo 4941)
Diplomatura : 1400 hs
Diplomatura + ciclo superior: 2264 hs
Debe aprobar : Matemática Avanzada (108 hs).

Fernández, Héctor (Legajo 2068)
Diplomatura : 936 hs
Diplomatura + ciclo superior: 2284 hs
Debe aprobar : Física II (144 hs), Análisis Matemático III (108 hs), Física III (108 hs), Matemática Avanzada (108 hs), Probabilidad y Estadística (108 hs) e Inglés.

García, Gabriel (Legajo 4010)
Diplomatura : 1430 hs
Diplomatura + ciclo superior: 1904 hs
Debe aprobar : Matemática Avanzada (108 hs).

Montano, Gerardo (Legajo 3039)
Diplomatura : 1394 hs
Diplomatura + ciclo superior: 3094 hs
Debe aprobar : Algoritmos y Programación (108 hs) o Análisis Matemático III (108 hs), para alcanzar al menos 300 hs de cursos electivos, e Inglés.

Pino, Leonardo (Legajo 2011)
Diplomatura : 1292 hs
Diplomatura + ciclo superior : 3328 hs
Debe aprobar : Análisis Matemático III (108 hs), para alcanzar al menos 300 hs de cursos electivo) y Matemática Avanzada (108 hs).

Smietuch, Fabio (Legajo 4208)
Diplomatura : 1520 hs
Diplomatura + ciclo superior: 1872 hs
Debe aprobar : Informática.

Sparta, Dino (Legajo 2759).
Diplomatura : 1600 hs.
Diplomatura + ciclo superior: 3732 hs.
Debe aprobar : Inglés.

Tapia, David (Legajo 4554)
Diplomatura : 780 hs

Diplomatura + ciclo superior: 1924 hs

Debe aprobar : cursos hasta alcanzar 1500 hs, incluyendo Física I (144 hs) para alcanzar al menos 350 hs de cursos obligatorios, Análisis Matemático II o III (108 hs) para alcanzar al menos 300 hs de cursos electivos, Física III (108 hs), Análisis Matemático IV (108 hs), Álgebra Lineal (108 hs), Matemática Avanzada (108 hs) y Probabilidad y Estadística (108 hs).

Turecki, Roberto (Legajo 2255)

Diplomatura : 1352 hs.

Diplomatura + ciclo superior: 2944 hs

Debe aprobar : Análisis Matemático IV (108 hs) o Probabilidad y Estadística (108 hs), y Matemática Avanzada (108 hs).

Yaninello, Gabriel (Legajo 3032)

Diplomatura : 1568 hs

Diplomatura + ciclo superior: 3180 hs

Debe aprobar : Inglés.

Zampa, Rodrigo (Legajo 4552)

Diplomatura : 1524 hs

Diplomatura + ciclo superior: 3292 hs

Debe aprobar : Inglés.

6) Los alumnos que a la fecha de esta resolución estén libres, deberán reincorporarse a la Universidad antes del 1 de Marzo de 2007 para poder acogerse a este plan de recorridos personalizados para concluir la Diplomatura en Ciencia y Tecnología.